

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ: Se solicita el consenso del representante de la Contraloría General.

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL, C.P. JUAN DANIEL VALDEZ SOLÍS: De acuerdo.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ: Gracias.

Solicito que quienes estén a favor de aprobarlo, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Bien. Muchas gracias.

El siguiente punto es el referente a la solicitud de aprobación de los montos para la determinación de las modalidades de los procedimientos adquisitivos en el Ejercicio 2017, a petición del Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada.

Tiene el uso de la voz la Jefa del Departamento de Adquisiciones, para que nos dé comente los antecedentes y por qué se proponen los momentos que fueron acompañados dentro de las carpetas correspondientes.

Adelante, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ: Sí, gracias.

Como es de su conocimiento, mediante Decreto número 163, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017, mismo que en su artículo 48 establece los Montos Máximos de Adjudicación Directa e Invitación Restringida, para la adquisición o arrendamiento de bienes y contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades públicas durante el Ejercicio Fiscal 2017, estableciéndose el cuadro correspondiente, mismo en el que se señalan los rangos en que se ubicaría cada dependencia, de acuerdo con los ingresos obtenidos en el año inmediato anterior.

Para este caso el Instituto Electoral del Estado de México se está ubicando en el último rango. Por lo tanto, se señalan los montos máximos para las modalidades establecidas que para el caso de Adjudicación Directa serían de 58 mil pesos un centavo a 580 mil pesos, para el Procedimiento de Invitación Restringida de 580 mil pesos con un centavo a un millón 740 mil pesos y el Procedimiento de Licitación Pública de un millón 740 mil pesos con un centavo en adelante este procedimiento licitatorio.

Cabe señalar que en estos montos ya se incluye el Impuesto al Valor Agregado, conforme lo establece el propio Presupuesto de Egresos.

Sería cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Pregunto a los integrantes del Comité, si tienen algún comentario sobre este tema.

Bien. De no ser así, le pido a la Secretaria Técnica sea tan amable de leer el acuerdo correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ: Sí.

Acuerdo número IEEM/CAE/01/2017: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95, inciso a), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, previa revisión y



análisis de la información presentada, con los comentarios vertidos, propone la aprobación de los montos para determinación de las modalidades adquisitivas para el Ejercicio Fiscal 2017, siendo éstos los que se señalan a continuación:

Procedimiento de Adjudicación Directa de 58 mil pesos un centavo a 580 mil pesos; Procedimiento de Invitación Restringida de 580 mil pesos un centavo a un millón 740 mil pesos, y Procedimiento de Licitación Pública de un millón 740 mil pesos con un centavo en adelante, considerando que los montos establecidos incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Es cuanto.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Gracias.

Pregunto si hay algún comentario sobre la propuesta de acuerdo.

Bien. De no ser así, le pido a la Secretaria Técnica sea tan amable de someterlo a la consideración de los integrantes del Comité.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ: Se solicita el consenso del representante de la Contraloría General.

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL, C.P. JUAN DANIEL VALDEZ SOLÍS: De acuerdo.

SECRETARIA TÉCNICA, LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ: Gracias.

Solicito que quienes estén a favor de aprobarlo, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Gracias.

El siguiente punto en el orden del día es el análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/01/2017, relativo a la contratación del servicio de limpieza de bienes muebles e inmuebles y lavado y desmanchado de cristales del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada.

Antes de ceder el uso de la palabra al Jefe del Departamento de Servicios Generales, quiero agradecer las aportaciones para enriquecer las Bases por parte de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Jurídica Consultiva y de la Consejera Natalia Pérez Hernández, las cuales ya están consideradas dentro del texto que está sometiéndose a la consideración de los integrantes del Comité.

Tiene el uso de la voz el Jefe del Departamento de Servicios Generales, el maestro Juan Manuel Oseguera Higareda.

Adelante, por favor.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, ING. JUAN MANUEL OSEGUERA HIGAREDA: Gracias, Presidente.

Buenas tardes.

Siendo el servicio de limpieza de bienes muebles e inmuebles y lavado desmanchado de cristales un servicio necesario para el óptimo funcionamiento y operación del edificio y, por supuesto, para el bienestar de